



Resolución N°78/2016

Vistos y Considerando

1. De acuerdo al reglamento de la ANB, Título I, artículo 2°, donde se establece que “La Academia” está destinada principalmente a realizar docencia, capacitación, investigación y extensión en todas las materias relacionadas con las actividades bomberiles,
2. Que dentro de las actividades de extensión, la Academia Nacional imparte el programa “Saber para ayudar”

Se Resuelve

Crear la condición de “Monitores Saber para ayudar”, para quienes aprueben el proceso de formación, determinado para esta actividad.

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M:
Rector

Santiago, Junio de 2016